

**SOLICITUD N°**Fecha: 02/06/2026 Hora: 10:27

Recibo: _____ Folios: _____

Recibido por: _____

Señor:

Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca

Nombre y Apellidos/ Razón Social: Luis Martín Borda Pinedo
identificado con Documentos de Identidad N° 06783922, debidamente representado por el
señor (a) Luis Martín Borda Pinedo, identificado con
DNI N° 06783922, con domicilio fiscal en (Av./Jr./Ca./Pasj./Prol.) Paseo la Uno 9a Milla
Cajamarca, Ubicación (Ba./Urb./Lot./Asoc./CH/Pj Otro) _____, con
teléfono o celular N° 964619600, me presento ante usted y solicito:

- ☐ DEDUCCIÓN DE 50 U.I.T. DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL POR TENER LA CONDICIÓN DE DE PENSIONISTA.
☐ INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL (ART. 17° DEL T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL).
☐ INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR (ART. 37° DEL T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL)
☐ EXONERACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES
☐ DESCARGO DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO (Adjuntar escrito fundamentado con firma de abogado hábil)
☐ RECONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES DE SANCIÓN (Adjuntar escrito fundamentado con firma de abogado hábil)
☐ RECLAMACIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS (Adjuntar escrito fundamentado con firma de abogado hábil y hoja sumaria)
☒ SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
☐ INSPECCIÓN PREDIAL POR: () INSCRIPCIÓN () DESCARGO () ACTUALIZACIÓN () ARBITRIOS
☐ OTRO. (Especificar)

Amparando mi pretensión en los siguientes fundamentos: Teniendo una Cobranza Coactiva
en Expediente N° 1105 (10-04-26) del Año 2010 me
suplico en el Artículo 43 y 47 del Código Tributario
Debido al derecho de la Entidad para exigir el Pago del Impuesto Vehicular
del año 2010 ha Prescrito por Exceso de Pago y cual Solicito
el levantamiento de la Cobranza Coactiva y la liberación de los
embargos de mis cuentas

Por la expuesto, a Usted señor Jefe de SAT Cajamarca, pido acceder a mi solicitud, por ser de justicia.

	
Firma y/sello del contribuyente y/o representante	Huella Digital

Av. Alameda de los Incas S/N - Complejo Qhapac Nan

Telf.: 943 063 203 - 990 759 828 - 943 063729 www.satcajamarca.gob.pe

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 08.00 a.m. a 5.15 p.m. y Sábados de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.